



Resolución de Consejo Directivo **141 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 578/2025 Convocatoria - Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Educación, de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997); que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera,

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
31/03/2026

VISTO El pedido formulado por la Directora de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Mag. Patricia NAYAR, mediante el cual solicita la gestión de la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, destinado a la asignatura Introducción a la Educación del Plan de Estudios vigente de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO

Que se ha emitido informe técnico favorable en relación con la disponibilidad de la partida presupuestaria correspondiente, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto aprobado por Resolución CS N° 560/2025, Anexo III del artículo 10°.

Que la Comisión de Hacienda aconseja, desde el punto de vista económico, autorizar la presente convocatoria e imputar la designación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, vacante por Resolución CD 241-2024-Exa-UNSa.

Que la Comisión de Docencia e Investigación recomienda igualmente autorizar la convocatoria al concurso de referencia y propone la nómina de docentes para integrar el Jurado, con la inclusión de las docentes Judith Rodríguez y Nuria Rodríguez.

Que el Consejo Directivo, en su 19° Sesión Ordinaria celebrada el 13 de marzo de 2026, aprueba por unanimidad los despachos mencionados y procede al sorteo correspondiente para la conformación del Jurado que intervendrá en el concurso.

Que la convocatoria debe realizarse conforme al marco normativo establecido por el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y sus modificatorias y el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares regulares con miembros de jurados que actúan con modalidad virtual, aprobado por Resolución del Consejo Superior R-CS-SES-UNSa-2024-040.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

VI
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, destinado a la asignatura Introducción a la Educación del Plan de Estudios vigente de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en Sede Regional, con asiento en Metán.

ARTÍCULO 2°: Designar al Jurado que intervendrá en la evaluación de los postulantes, conforme al siguiente detalle:



Resolución de Consejo Directivo **141 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 578/2025 Convocatoria - Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Educación, de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997); que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera,

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
31/03/2026

TITULARES:

BARROSO, NATALIA

RODRÍGUEZ, JUDITH

OLIVERA, NORMA

SUPLENTES:

FLORES, DALCY

RODRÍGUEZ, NURIA

BASPIÑEIRO, SILVIA MABEL

GÓMEZ, GABRIELA

ARTÍCULO 3º: Establecer que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición referido en el artículo 1º será imputada al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 560/2025, vacante por Resolución CD 241-2024-Exa-UNSa.


ARTÍCULO 4º: Notifíquese a los Sres. Miembros del Jurado mencionado en el Artículo 2º de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º Hágase saber, publíquese y comuníquese a la Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Secretarías de esta Facultad, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia para proseguir el trámite concursal.

SC/MPC


Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa